

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

4112 *CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 23 de septiembre de 2009, por lo que se da publicidad en extracto, de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la relación de convenios, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 243, de 13 de octubre de 2009, se procede a su subsanación:

- Página 10, la referencia 00001966/2009 no debe aparecer en la publicación.
- Página 18, referencia 00001922/2009 en la columna Financiación, donde dice: "... Ayto. Morata de Tajuña, 10.388,56 euros..."; debe decir: "... Ayto. Morata de Tajuña, 103.884,56...".
- Página 23, referencia 00001979/2009 en la columna Financiación, donde dice: "Educación, 1.208 euros Programa: 506 Partida: 22810 Año: 2008. Ayto. Fuente El Saz de Jarama, 63.586,96 euros Año: 2008"; debe decir: "Educación, 12.088 euros Programa: 506 Partida: 22810 Año: 2008. Ayto. Fuente El Saz de Jarama, 62.586,96 euros Año: 2008".
- Página 24, referencia 00001986/2009 en la columna Fecha, donde dice: "29/08/2008"; debe decir: "27/08/2008".
- Página 30, referencia 00002027/2009, en la columna Vigencia, donde dice: "... H: 31/03/2012"; debe decir: "... H: 30/04/2012".
- Página 30, la referencia 00002029/2009 no debe aparecer en la publicación.
- Página 60, referencia 00001461/2009 en la columna Financiación, donde dice: "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRRST), 93.600 euros Programa: 970 Partida: 22840 Año: 2009"; debe decir: "Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRRST), 93.600 euros Programa: 970 Partida: 22840 Año: 2009. Universidad Politécnica de Madrid, 26.000 euros Año: 2009".
- Página 79, referencia 00001578/2009 en la columna Fecha, donde dice: "05/02/2009"; debe decir: "26/12/2008", y en la columna Vigencia, donde dice: "D: 05/02/2009..."; debe decir: "D: 26/12/2008...".
- Página 83, referencia 00001622/2009 en la columna Fecha, donde dice: "28/12/2008"; debe decir: "26/12/2008", y en la columna Vigencia, donde dice: "D: 28/12/2008..."; debe decir: "D: 26/12/2008...".
- Página 86, referencia 00001650/2009 en la columna Financiación, donde dice: "Servicio Regional de Empleo, 218.045 euros..."; debe decir: "Servicio Regional de Empleo, 218.042 euros...".
- Página 99, referencia 00001743/2009 en la columna Financiación, donde dice: "D.º General de la Mujer, 89.388,13 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009"; debe decir: "D.º General de la Mujer, 89.388,13 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009. Ayto. Parla: 11.452,40 Año: 2009".
- Página 99, referencia 00001745/2009 en la columna Financiación, donde dice: "D.º General de la Mujer, 66.483,32 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009"; debe decir: "D.º General de la Mujer, 66.483,32 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009. Ayto. Algete, 5.726,20 euros Año: 2009".
- Página 99, referencia 00001752/2009 en la columna Financiación, donde dice: "D.º General de la Mujer, 112.292,93 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009"; debe decir: "D.º General de la Mujer, 112.292,93 euros Programa: 956 Partida: 25400 Año: 2009. Ayto. Fuenlabrada, 17.178,60 euros Año: 2009".
- Página 108, referencia 00002162/2009 en la columna Financiación, donde dice: "... 34 ocupacional residencia 44,78 y 33,58 Reserva + IPC..."; debe decir: "... 34 ocupacional residencia 46,66 y 35 Reserva + IPC...".
- Página 110, referencia 00002176/2009, en la columna Financiación, donde dice: "C.ª Familia y Asuntos Sociales, 3.550.974,66 euros..."; debe decir: "C.ª Familia y Asuntos Sociales, 3.607.790,25 euros...".
- Página 110, referencia 00002156/2009 en la columna Financiación debe aparecer "Agencia Regional para la Inmigración

y la Cooperación, 593.938 euros Año: 2009. L'Entraide Nationale del Ministerio de Desarrollo Social, de la Familia y la Solidaridad del Reino de Marruecos, 43.600 euros Año: 2009".

- Página 111, la referencia 00002157/2009 no debe aparecer en la publicación.
- Página 119, referencia 00002140/2009 en la columna Financiación; debe decir: "Presidencia, Justicia e Interior, 150.000 euros Programa: 117 Partida: 48 Año: 2009".
- Página 125, referencia 00001678/2009 en la columna Título, donde dice: "Addenda al C.º cesión datos suscrito el 3-7-2007 sobre..."; debe decir: "C.º cesión datos sobre...".
- Página 127, referencia 00002293/2009 en la columna Organismo, donde dice: "SERMAS..."; debe decir: "Servicio Madrileño de Salud...".
- Página 134, referencia 00002070/2009 en la columna Financiación, donde dice: "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid), 940.000 euros Año: 2009"; debe decir: «"Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" ("Caja Madrid")», 923.000 euros Año: 2009».
- Página 134, referencia 00002179/2009 en la columna Título, donde dice: "... Comunidad de Madrid, Animadrid 2008"; debe decir: "... Comunidad de Madrid, Animadrid 2009".

(03/39.137/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

4113 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, por la que se somete a fase de alegaciones el proyecto de Orden por la que se crea un fichero que contiene datos de carácter personal de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, denominado "Subvenciones de la D.G.A.M.B."*

Se ha elaborado el proyecto de disposición de carácter general por el que se crea un fichero informatizado de datos de carácter personal denominado "Subvenciones de la D.G.A.M.B.", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de subvenciones de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de Regulación del Procedimiento de Elaboración de Disposiciones de Carácter General de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros que contienen Datos de Carácter Personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero que se crea.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Someter el proyecto de Orden por la que se crea el fichero de datos de carácter personal de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, denominado "Subvenciones de la D.G.A.M.B.", a la fase de alegaciones, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inscripción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de Orden en la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, situada en la calle de Alcalá, número 31, sexta planta, 28014 Madrid, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Durante el mismo plazo, podrán presentar alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que pretenden solicitarse en relación con la finalidad del fichero, las organizaciones o asociaciones legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario tenga como finalidad principal la defensa de derechos e intereses relacionados con los protegidos mediante la ci-